REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000018

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUBINTENDENCIA DE PERIODO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89318 de 22 de octubre de 1989; y, ADM-92469 de 18 de noviembre de 1992

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 28 de diciembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Salgado Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERCINCO S.A."

QUE el abogado Joaquín Pobres-Cordero Iblina ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-2248 del 2 de diciembre de 1992, ha emitido informe para la continuación del trámite;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERCINCO S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

90000013

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1-0002998
"INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERINCINCO"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

04 DIC 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/EAC
DL:GPM

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 35.569 a 35.570, número 13.575 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.261 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Diciembre de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil Supiente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL